



*H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia*

7008-D-24
OD 1264

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara al Mercado Artesanal de la Provincia de Salta por constituir destino turístico, centro de preservación histórica, cultural y de tradiciones del norte argentino.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....05.DIC.2025.....

